

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTIFICACIÓN de 5 de mayo de 2014, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante edictos, para la notificación de la providencia de 25 de abril de 2014, dictada en las actuaciones previas núm. 198/08 de la Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L., del Ayuntamiento de Marbella.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Actuaciones Previas número 198/08 ramo Entidades Locales, Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L., en Sevilla,

E D I C T O

Doña Margarita Loscertales Abril, Secretaria de las actuaciones previas de referencia.

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado, por el Delegado Instructor la siguiente:

«Providencia. Dada cuenta, en las actuaciones previas de las anotaciones al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47.1.f) de la Ley 7/1988, de 5 de abril:

Notifíquese a don Vicente Manciles Higuero la providencia de fecha 25 de abril de 2014, en la que se le requiere el reintegro del importe del alcance de que se le ha considerado, de manera previa y provisional, presunto responsable, en el acta de Liquidación Provisional de fecha 25 de abril actual.

Dado que no se ha podido localizar el domicilio de don Vicente Manciles Higuero, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el tablón de anuncios de esta Cámara de Cuentas. Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto, se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Así lo acuerda el Delegado Instructor que firma, de lo que como Secretaria doy fe.»

«En las Actuaciones Previas 198/08, el Ilmo. Delegado Instructor ha dictado la siguiente:

Providencia. Delegado Instructor Sr. Suan Mejías.- En Sevilla, a 25 de abril de 2014.

Habiéndose practicado el día 25 de abril de 2014 liquidación provisional individualizada en las Actuaciones Previas anotadas al margen, y resultando la existencia de un presunto alcance por un total de 849.691,60 € de los que 610.255,66 € corresponden al principal y 239.435,94 € a los intereses legales, acuerdo requerir, para que reintegren, depositen o afiancen, en cualquiera de las formas legalmente admitidas v en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, a don Vicente Manciles Higuero por 412.960,00 €, de los que 291.917,89 € corresponden al principal y 121.042,11 € a los intereses legales.

Notifíquese al interesado.

Delegado Instructor.- Secretaria de Actuaciones. Firmado y rubricado.»

Lo que se comunica a V.I. a los efectos de lo ordenado en la transcrita providencia.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.- El Delegado Instructor, Carlos Suan Mejías; la Secretaria de las Actuaciones Previas, Margarita Loscertales Abril.